

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 616 del 18 de octubre de 2023, expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, le fue conferida comisión de servicios al exterior del 19 al 26 de octubre de 2023, al servidor público LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO, identificado con cédula de ciudadanía 80.726.363, Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 del Instituto, para asistir a los XVIII Juegos Panamericanos Santiago 2023 y realizar el acompañamiento de nuestros atletas en los diferentes eventos que componen el ciclo olímpico, que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure la comisión del titular del cargo.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 (E) Responsable del Área Talento Humano una vez verificada la historia laboral de la servidora pública LAURA ANDREA SIN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.407.293, quien desempeña el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora pública LAURA ANDREA SIN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.407.293, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deporte Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 19 al 26 de octubre de 2023.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19-10-2023



YANINN PAOLA DONADO ROSAS
Directora General (E)

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Blanca Stella Bohórquez Montenegro – Secretaria General